

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 1208

VALPARAISO, 28 de abril de 1993.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

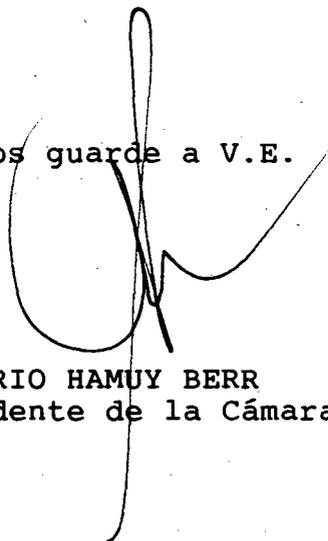
A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese el día 18 de agosto de cada año, que se denominará "Día de la Solidaridad", como homenaje en memoria del Sacerdote Alberto Hurtado Cruchaga S.J.

En ese día, se fomentará en todo el país el desarrollo de acciones de solidaridad con los más necesitados."

Dios guarde a V.E.



MARIO HAMUY BERR  
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados